

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO FOTOGRÁFICO SIMUFV 2022

La Universidad Francisco de Vitoria (en adelante, “UFV” o la “Universidad”, indistintamente), a través de su Facultad de Comunicación, convoca el concurso fotográfico que tendrá lugar en la Semana de la Imagen UFV 2022, bajo la temática **“Metaversos: Lo real en lo virtual”** (en adelante, el **“Concurso Fotográfico SIMUFV”**).

Podrán participar todas las personas mayores de edad, con afición o profesión relacionada con la fotografía. No obstante, la Universidad se reserva el derecho a excluir aquellos inscritos cuya participación tenga otros fines ajenos al concurso o infrinja alguna de las normas del presente concurso o de la Universidad.

1. TEMA Y OBJETO

Como se ha señalado, la temática es el **“Metaversos: Lo real en lo virtual”** y el concurso fotográfico SIMUFV busca abrir la reflexión sobre la imagen y su expresión a través del arte de la fotografía, así como fomentar el espíritu UFV.

Las áreas temáticas se corresponden con algunas de las marcadas en toda la línea SIMUFV (Congreso y actividades) y van estrechamente relacionadas con su título: “Metaverso: Lo real en lo virtual”:

Área temática 1: Metaversos: riesgos y oportunidades para el desarrollo humano

Visión del metaverso como la llegada de una serie de oportunidades para el hombre, pero también actuando como una espada de Damocles ante los riesgos que supone la llegada de un concepto como el propuesto.

Área temática 2: Metaversos y realidad virtual a la luz de la ficción

Reflejar en la fotografía cómo el Metaverso puede abrir nuevos mundos orientados a la ficción. Cómo la realidad virtual puede mostrarse en el mundo real.

Área temática 3: Metaversos, conflicto de ideas, moral, costumbrista... ante la llegada de algo novedoso y revolucionario para el hombre.

2. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y DE ENVÍO DE MATERIALES

El procedimiento de inscripción será el siguiente:

- Rellenar el formulario sito en la página web  www.ufv.es/semana-de-la-imagen
- Se abrirá una carpeta Dropbox donde el/la concursante deberá subir con título las imágenes con que va a concursar. Podrán subirse un máximo de dos fotografías de autoría propia por persona.

- Todo lo anterior debe realizarse antes del 15 de febrero de 2022 (inclusive).

3. REQUISITOS TÉCNICOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

La temática de las imágenes presentadas a concurso debe hacer referencia al concepto de Metaverso e incitar a una reflexión del espectador sobre dicha temática, pero todas ellas con calidad artística. Los requisitos, serán los siguientes:

- Los participantes una vez se hayan inscrito al concurso a través del formulario de inscripción, podrán subir sus imágenes a un espacio Dropbox habilitado a tal efecto.
- Se podrán presentar bajo un mismo autor hasta un máximo de dos fotografías, con un tamaño Din A3 y una calidad de resolución de 300 ppp en formato JPG alta. El incumplimiento de estas características conlleva la eliminación automática de la foto a concurso.
- Están permitidos cambios en los ajustes de contrastes, saturación, niveles, etc...pero no el montaje.
- La fecha límite de entrega de imágenes será el 15 de febrero de 2022.

Se excluirán del concurso a aquellos participantes cuyas imágenes:

- no cumplan con los requisitos técnicos, temáticos y de participación señalados en estas bases;
- sean ofensivas o que pongan de manifiesto cualquier tipo de discriminación;
- constituyan o levanten sospecha sobre ser un montaje fotográfico;
- en cualquier caso, la Universidad se reserva el derecho de descartar aquellas imágenes que aun estando dentro de las seleccionadas considere que no cumple los requisitos de calidad exigidos.

Al subir la imagen el participante garantiza que dicha fotografía es de su propiedad intelectual, haciéndose responsable exclusivo de la misma.

En el caso de que en la imagen aparezcan personas, el participante garantiza que tiene el consentimiento expreso de las personas retratadas en la imagen que presenta a concurso. Las responsabilidades que puedan derivar de dicha imagen serán única y exclusivamente para el participante que la ha subido al espacio reservado para el concurso, quedando la organización exenta de cualquier responsabilidad.

Del mismo modo, las imágenes que ilustren espacios interiores contarán con la correspondiente autorización.

La Universidad puede en cualquier momento solicitar a los participantes autores la autorización de terceros que aparezcan en sus imágenes.

El incumplimiento de lo anterior también será motivo de exclusión del concurso.

4. CRONOGRAMA

- 1 de enero de 2022: se inicia la posibilidad de inscribirse al concurso fotográfico.
- 7 de febrero de 2022: Fecha límite para la subida de imágenes.

5. CESIÓN DE DERECHOS

REDES SOCIALES: Al presentar una fotografía, el/los ganadores/es acepta/n que el trabajo se exhiba en las redes sociales de UFV para su visionado público. Las obras se mantendrán en las redes sociales de UFV por un periodo máximo de cinco (5) años.

GALA ENTREGA DE PREMIOS Y EVENTOS: De igual manera, el/los ganador/es autoriza/n a UFV a exhibir de forma pública su trabajo en la Gala de entrega de premios o eventos relacionados con el Concurso Fotográfico.

El otorgamiento de los premios estará supeditado a la cesión por parte de los ganadores, mediante Contrato suscrito al efecto, de todos los derechos de explotación sobre esa obra, incluyendo entre otros los de reproducción por cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole; distribución en cualquier formato o soporte y canal, y mediante venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma; comunicación pública a través de proyección audiovisual, representación escénica, emisión por radiodifusión, transmisión por cable, fibra óptica, alámbrica o inalámbrica, sistemas telemáticos, digitales u on line, incorporación a bases de datos, o mediante cualquier otro sistema; transformación, incluida la traducción y la adaptación a obra audiovisual o dramática, u otras obras derivadas, y en general, para todas las modalidades de explotación y medios de difusión conocidos en el momento del otorgamiento del premio, en todos los países y lenguas del mundo, y por un período de vigencia de 5 años de los derechos de Propiedad Intelectual.

Los participantes consienten que las 20 mejores fotografías elegidas por el Jurado sean expuestas durante la semana de la imagen en la Universidad y se considerarán como finalistas, obteniendo así la invitación a la gala de entrega de premios con un acompañante.

6. JURADO

El jurado estará compuesto por las siguientes personas de la UFV:

- Diego Botas Leal
- Juan Gabriel García

- Ana Mas
- Álvaro Abellán
- Y por los siguientes profesionales del ámbito de la imagen:
 - Jaime Martínez Soria,
 - Jesús García Flores
 - Daniel Sastre-Huertas

Para la selección de los ganadores, los criterios que tendrá en cuenta el Jurado a la hora de valorar las fotografías serán los siguientes:

- Relación con la temática de las bases.
- Originalidad y reflexión personal.

En el supuesto de que no existan participantes o los vídeos presentados por los participantes no se ajusten a estas bases, la convocatoria podrá declararse desierta o sin ganadores, respectivamente.

7. ENTREGA DE PREMIOS

El Jurado concederá tres premios de entre todas las fotografías presentadas:

- Primer premio: consistente en una cámara réflex canon de gama media valorada en 409,99 euros.
- Dos segundos premios: consistentes en una impresora fotográfica portátil valorada en 199,99 euros.

El premio queda sujeto a los impuestos y retenciones vigentes en el momento de su concesión. UFV comunicará los datos de los premiados a la Agencia Tributaria de acuerdo con la normativa fiscal que corresponda.

El jurado determinará los ganadores, que serán avisados vía correo electrónico. Si la organización no localiza al premiado correspondiente en los cinco (5) días siguientes al fallo del Jurado, la organización tendrá la potestad exclusiva para decidir si se readjudican los premios eligiendo una nueva obra o si se declara desierto.

El premio será entregado a los ganadores durante el mes siguiente a la finalización de la Semana de la imagen

Los participantes consienten que las 10 mejores fotografías elegidas por el Jurado sean expuestas durante la semana de la imagen en la Universidad y se considerarán como finalistas, obteniendo así la invitación a la gala de entrega de premios con un acompañante.

8. CANCELACIÓN DEL CONCURSO

La Universidad, como empresa organizadora, se reserva el derecho a modificar o cancelar en cualquier momento el concurso, si las circunstancias así lo exigen, sin que se le pueda exigir responsabilidades a la empresa organizadora. No obstante, la empresa se compromete a comunicar a través de su web y redes sociales su cancelación.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases. De modo que el incumplimiento de algún apartado de las bases dará lugar a la exclusión del participante en el concurso. En caso de existir alguna discrepancia en la interpretación de las bases, prevalecerá el criterio de la Universidad.

Del mismo modo, la Universidad, se reserva el derecho a modificar las bases en cualquier momento, incluso su cancelación si fuese el caso, cuando exista una causa justificada. Si fuera así, la Universidad se compromete a anunciar cualquier modificación de las bases a través de la página web www.ufv.es/semana-de-la-imagen.

10. FOTOGRAFÍAS PREMIADAS

El ganador o ganadores, conservará/n los derechos morales que le/s reconoce el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.



El ganador o ganadores suscribirá/n un Contrato de cesión de derechos de imagen y explotación sobre su obra, por un período de 5 años desde la firma del mencionado Contrato y otorga su consentimiento expreso para que su fotografía pueda utilizarse en cualquier tipo de soporte y formato por la Universidad.

11. INFORMACIÓN AMPLIADA RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

El responsable del tratamiento de datos es la Universidad Francisco de Vitoria.

Datos de contacto: Universidad Francisco de Vitoria. Secretaría General. Ctra. M-515 Pozuelo-Majadahonda Km. 1,800; 28223, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Datos de contacto del Delegado de protección de datos: dpd@ufv.es

¿Con que finalidades vamos a tratar sus datos personales?

En UFV vamos a tratar sus datos personales con las siguientes finalidades:

La tramitación de su solicitud de participación en la convocatoria para el concurso fotográfico SIMUFV 2022 y la organización de la Gala de entrega de los premios. En su caso, la gestión derivada de los premios concedidos. La publicación en el repositorio web de la UFV de las fotografías premiadas en las sucesivas convocatorias y durante un plazo máximo de cinco (5) años, así como el nombre y apellidos de sus autores.

Dado que se podría publicar en internet su imagen, se produciría una cesión a toda persona o entidad que acceda a la información. En caso de publicación en redes sociales u otras plataformas de Internet, se produciría una transferencia internacional de datos ya que los servidores de dichas plataformas radican en EEUU o/y otros países fuera de la UE, por lo que se solicita también autorización para realizar dicha transferencia. Asimismo, la publicación de imágenes en dichas plataformas externas supone la aceptación de sus políticas de privacidad, por lo que le recomendamos que consulte dichas políticas.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento de datos es el consentimiento del interesado marcando la casilla correspondiente incluida en la información básica.

¿Durante cuánto tiempo vamos a mantener los datos personales?

Los datos serán conservados mientras sea necesario para gestionar la convocatoria y los datos del ganador se mantendrán mientras subsista la cesión de derechos de explotación de la Obra a la UFV.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

La Universidad cuenta con diversos proveedores de aplicaciones y soporte informático que pueden acceder a datos personales al ejecutar dicho contrato. La Universidad tendrá siempre firmado con ellos un contrato de acceso a datos conforme a los requerimientos del artículo 28 del Reglamento General de Protección de Datos, que aportará garantías suficientes en los tratamientos realizados por estos prestadores. Algunos de los prestadores se encuentran fuera del territorio de la Unión Europea, por lo que la Universidad solicita garantías adicionales, según el régimen previsto para las transferencias internacionales en el Reglamento General de Protección de Datos.

Por otro lado, los datos personales de los candidatos y sus imágenes serán proporcionados a los miembros del Jurado (compuesto por las personas de la Universidad y los profesionales que se indican en las bases de la convocatoria).

En cuanto a los datos de los candidatos a quienes se adjudique los premios serán comunicados a terceros:

- Los datos de los ganadores (nombre y apellidos) serán publicados el Instagram de la UFV (@ufvmadrid) así como en el repositorio web de la UFV junto con sus fotografías.

- Administración Tributaria con fines de cumplimiento de normativa contable, fiscal y tributaria.

¿Cuáles son sus derechos en relación con el tratamiento de datos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexacos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o el nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

Para ejercer sus derechos, deberá hacerlo mediante el correspondiente email a dpd@ufv.es o mediante escrito firmado manual o electrónicamente. Si la universidad tuviera dudas sobre su identidad, le podrá requerir para que aporte copia de su DNI. Si se actúa por medio de representante, además de presentar un escrito firmado manual o electrónicamente, deberá acreditarse dicha representación.

Los escritos deberán ser presentados presencialmente en el Registro de la Universidad o remitidos por correo postal en la dirección que aparece en el apartado “Responsable”.

Tiene derecho a ponerse en contacto con nuestro delegado de protección de datos por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos al amparo del presente Reglamento, y a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo a la complejidad de la misma o al número de solicitudes recibidas.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.